



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Mungia

Aprobación inicial del Presupuesto General y la Norma de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2024.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el Presupuesto de la Entidad Municipal y el de las Sociedades Públicas Municipales, «Mungialdeko Behargintza, S.L.» y «Mungia Beharrear, S.A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 18 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se expone a información pública conforme a las siguientes reglas:

- a) Lugar donde se encuentra: En dependencias de la Intervención.
- b) Plazo para examinarlo y en su caso para presentar reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».
- c) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Mungia, a 2 de febrero de 2024. — La Alcaldesa, Alaitz Erkoreka Baraiazarra